

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-LP-138-2021	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.08.2021 hasta el 31.08.2021	
Fecha en la que se rinde en informe :	24.09.2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNION TEMPORAL APOYO INTREGAL A LA ADMINISTRACION
NIT / C.C.:	9014817641
Supervisor:	EDUBER RAFAEL GUTIÉRREZ TORRES
Cargo:	Director de Rentas y Gestión Tributaria
Objeto del Contrato o Convenio:	Apoyo integral a la administración tributaria departamental en la liquidación de los impuestos al consumo y de vehículos, así como sus servicios conexos.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.05.2021
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.05.2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100010786
Registro Presupuestal	4600006116
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$16,301,898,788
Adición	\$0
Valor Total del Contrato	\$16,301,898,788
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.06.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Garantía de Cumplimiento	SGPL-16084654-1
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	LBCO-16085499-1

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Como supervisor del contrato No SH-LP-138-2021, certifico que la Unión Temporal Apoyo Integral a la Administración Tributaria Departamental 2021, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato en comento, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica, para los siguientes ítems:

1. El sistema de información de apoyo para el apoyo del impuesto de vehículos automotores según anexo técnico.

Desarrollo de la actividad:

El contratista en el periodo certificado mantuvo la operación al 100% respecto del software de vehículos, el cual comprende los siguientes servicios: validación en la liquidación del impuesto de vehículos, autoliquidación, novedades (re matrícula, re avalúo, blindaje, cambio de características, traslado, radicación, cambio de servicio, condonaciones, traspaso) 2019, 2020 y 2021 y anteriores por medio de la plataforma, la revisión en línea y tiempo real de las novedades principales, matrículas, recaudo del impuesto, cruces de información y en general todo trámite que pueda ser consultado

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

del parque automotor existente en Cundinamarca.

•Así mismo el contratista realizó 23.913 parametrizaciones y liquidaciones en el periodo a certificar, como parte del proceso de depuración de la información y apoyo al proceso de liquidación.

•Apoyaron en las liquidaciones y novedades por parte del personal del call center, e hicieron recepción de 274 llamadas hechas por los contribuyentes a las líneas asignadas por la Gobernación de Cundinamarca, dando la asesoría necesaria y aclarando las dudas sobre las liquidaciones y estado en que se encuentra el automotor con respecto al del impuesto de vehículos de Cundinamarca, de igual forma para realizar cobro persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos (Omisiones e Inexactos vigencias 2019, 2020 y 2021).

•Prestaron apoyo en la sala virtual atendiendo 993 solicitudes de los contribuyentes con respecto a la liquidación del impuesto de vehículos de Cundinamarca con 5 personas de la UT:

JORMAN EFREN ARGUELLO JIMÉNEZ: 203
DANIELA GARCÍA GARCÍA: 250
JUVENAL CIFUENTES NEIRA: 175
JOHN ALEXANDER GANTIVAR CALVO: 170
DIANA MARIA LEON CASALLAS: 195

•CIERRES DE PROCESOS 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2021: En el periodo a certificar, los integrantes de la UT, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en el cierre de 10.066 procesos relacionados con cambio de servicios, radicación de cuenta, traslados de cuenta, vehículos oficiales, fechas de matrículas, hurto, cambio de servicio, cambio de propietario cuando no se encuentra en LOA, y cierres por la plataforma anterior.

•Mediante el correo impuestovehiculos2@cundinamarca.gov.co, los integrantes de la UT prestaron servicio de apoyo en el periodo certificado, recibiendo y atendiendo 2.507 solicitudes realizadas por los contribuyentes. Los motivos principales de consulta fueron: pagos no cargados de vigencias anteriores, pagos no cargados de PSE vigencias 2019, 2020 y 2021, inclusión de vehículos de vigencias anteriores y vigencia actual, parametrizaciones de vigencia, validación de pagos y cierres de proceso por buen pago.

•Como gestión de la UT apoyaron en el trámite de la sustanciación a las respuestas correspondientes a 76 PQRS y 33 correos, asignados a los sustanciadores y remitidos para firma de los subdirectores correspondientes, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos.

•Durante el periodo reportado, los integrantes de la UT, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en la generación de 92.750 liquidaciones a través de los siguientes canales de atención:

Funcionarios: 7.498
Kioscos: 1.832
Vía Web: 83.420

•A continuación, se relacionan las 79.699 novedades aprobadas con las cuales actualizaron las características e información de los automotores matriculados en el departamento de Cundinamarca durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 31 de agosto de 2021.

Matricula Inicial: 11.220
Radicación de Cuenta: 71
Cancelación de Matricula: 44
Traslado de Cuenta: 5
Cambio de Propietario: 96
Cambio de Placa: 11
Novedad de Pagos: 91
Novedad de Liquidación del impuesto sin sanción: 20
Actualización Placa en Pagos: 118
Eliminar Registro Vehículo: 130
Re Avalúo: 80
Cerrar Vigencia sin Proceso: 65.726
Actualización Datos Propietario: 5
Modificación Tarifa de Liquidación en Vigencia: 13
Retiro Motos Menores A 125 CC: 9
Cambio de Servicio a Oficial – Exoneración: 3
Avalúo y Meses en Liquidación: 224
Re-Matricula: 9
Registro Varios Propietarios: 1
Cambio de Vigencia en Pagos: 17
Novedad Cambio de Propietario y Datos del Vehículo: 1.733
Inactivación Parcial: 45
Descuento 50 en Sanción Artículo 224: 28

2. Apoyo integral a (14) unidades de Kioscos digitales de auto consulta propiedad de la Gobernación de Cundinamarca (incluye: soporte, mantenimiento, suministros de insumos, internet, Personal (14), arriendo en donde aplica y demás

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

condiciones solicitadas)

Desarrollo de la Actividad:

Los integrantes de la Unión Temporal, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental mediante el soporte y mantenimiento de 11 kioscos con su respectivo operador donde la labor de éste es dar asesoría y apoyo en la liquidación y consulta del estado del automotor que para el periodo reportado fue de 1.832 consultas, con respecto al impuesto de vehículos de Cundinamarca para los contribuyentes en los siguientes municipios:

Duvan Arley Beltrán Herrera: Kiosco Fusagasugá -140 liquidaciones.
Diana Marcela Carrillo Rojas: Kiosco Pacho – 101 liquidaciones.
Ingrid Leonor Jaramillo Riaño: Kiosco Ricaurte – 120 liquidaciones.
Wendy Carolina Preciado: Kiosco Sierrita 30 – 138 liquidaciones.
Vanessa Guerrero González: Kiosco Soacha – 203 liquidaciones.
Blanca Liliana Figueroa Triana: Kiosco Villeta – 52 liquidaciones.
Johanna Cristina Masmela Sandoval: Kiosco Chía – 88 liquidaciones.
Jennifer Alexandra Pulido Rodríguez: Kiosco Zipaquirá – 57 liquidaciones.
Paula Mariana Forero Brayan S Riveros: Kiosco Cota – 42 liquidaciones.
Javier Hernando Perrilla: Bogotá 1 – 391 liquidaciones.
Brayan Sebastián Riveros: Bogotá 2- 500 liquidaciones.

Se está prestando el servicio en únicamente 11 kioscos, ya que el contratista manifestó que durante el periodo a certificar aún no se habían podido parametrizar 3 kioscos, debido a problemas técnicos en la migración de la información.

3. Instrumentos de señalización Grande según anexo técnico

Desarrollo de la Actividad:

Los integrantes de la Unión Temporal, realizaron la gestión por área de procesamiento de estampillas de licores durante el periodo 1 de agosto al 31 de agosto del 2021. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso. En este tiempo gestionó actas de 610 contribuyentes, de las cuales 513 actas corresponden a un total de 4.052.008 estampillas grandes, que se relacionan en la factura 64T- 12, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en la planta y en bodegas autorizadas de los contribuyentes).

4. Instrumentos de señalización Pequeño según anexo técnico.

Desarrollo de la Actividad:

Los integrantes de la Unión Temporal, realizaron la gestión por área de procesamiento de estampillas de licores durante el periodo 1 de agosto al 31 de agosto del 2021. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso. En este tiempo gestionó actas de 610 contribuyentes, lo que corresponde a un total de 1.080.941 de estampillas pequeñas, que se relacionan en la factura 64T- 12, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en la planta y en bodegas autorizadas de los contribuyentes).

5. Servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo.

Desarrollo de la Actividad:

Los integrantes de la Unión Temporal informan las cantidades y valores de:

tornaguías expedidas: 22.079
Legalización: 6.837
Dpt: 473
Declaraciones: 101
Estampillas: 4.120.697
Novedades reportadas en el sistema: 159

6. Servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo.

Desarrollo de la Actividad:

Mediante el presente informe se pretende reflejar la gestión realizada por el área de Auditoría de Estampillas de Licores durante el periodo reportado. Para lo anterior se tomaron datos reales de las auditorías realizadas durante este periodo de tiempo y así se establece un informe de la gestión realizada. Durante este periodo se realizó auditoría a las actas de diferentes contribuyentes, lo anterior representa la auditoría de 527 actas para lo cual fueron auditadas 179.587 estampillas y la activación de 4.714.334 estampillas de licores. Debido a faltantes de producto de origen se anularon 660 instrumentos de señalización, 1763 anulaciones de instrumentos de señalización encontradas en averías de producto, se evidenciaron 119 hallazgos en el cual hay 3.204 unidades inmovilizadas de 4 contribuyentes, durante el mes de agosto.

Anexos: El contratista anexa los siguientes soportes, en medio magnético, los cuales acompañan y soportan el presente informe:

1. Relación de actas emitidas.xlsx
2. Anexo A tabla de hallazgos agosto 2021_V2.xlsx
3. Anexo D informe de actas agosto 2021_V2.pdf
4. Informe de laboratorio UT Tribudep 2021.pdf

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

5. Informe ejecutivo de la gestión de este periodo software.pdf
6. Informe seguimiento y control agosto.docx

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300025634	28.06.2021	\$1,858,429,484
3300025635	28.06.2021	\$1,375,024,828
3300026276	08.07.2021	\$429,792,750
3300026278	08.07.2021	\$1,000,000,001
3300029143	12.08.2021	\$1,821,655,984
3300029145	12.08.2021	\$895,628,641
3300030383	27.08.2021	\$1,409,092,999
3300030389	27.08.2021	\$1,447,943,285

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

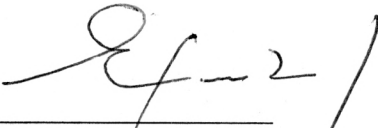
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Una vez revisadas todas y cada una de las actividades, se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista y se ordena pagar la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS \$ 1.773.870.615 M/CTE, factura No. 64T-12 correspondiente a la cuenta de cobro No. 4 del contrato SH-LP-138-2021, del periodo correspondiente a la fecha del 1 de agosto al 31 de agosto del 2021.


 EDUBER RAFAEL GUTIÉRREZ TORRES
 Director de Rentas y Gestión Tributaria